

Corredores Viales Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: Circular Modificatoria N°1

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

Modificación sin consulta 1

Se modifica texto de Convocatoria

Donde dice:

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y horario
ofertas@cvsa.com.ar	
El asunto del correo debe decir: "Oferta Contratación Directa 09/2021 – Nombre del Oferente" Acompañando toda la documentación solicitada en formato PDF.	Hasta las 16:00 Hs del viernes 24 de septiembre de 2021.
A fin de evitar inconvenientes de recepción de los correos (por el peso del adjunto), se recomienda informar telefónicamente al (011) 5082-9990	

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Plazo y horario
AU. TTE. GRAL PABLO RICCHERI Y AVENIDA GRAL	
SAN MARTIN - Km 15,80 - CP 1771 - BUENOS AIRES.	
	El día 24 de septiembre
Quien desee presenciar el acto de apertura, deberá dar un	de 2021 a las 16:15hs.
aviso con 24hs de anticipación al mail compras@cvsa.com.ar,	
dadas las restricciones originadas por el COVID.	

Debe Decir:

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y horario
ofertascd921@gmail.com	
El asunto del correo debe decir: "Oferta Contratación Directa 09/2021 – Nombre del Oferente" Acompañando toda la documentación solicitada en formato PDF.	Hasta las 15:00 Hs del martes 28 de septiembre de 2021.
A fin de evitar inconvenientes de recepción de los correos	
(por el peso del adjunto), se recomienda informar	
telefónicamente al (011) 5082-9990	

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Plazo y horario
AU. TTE. GRAL PABLO RICCHERI Y AVENIDA	
GRAL SAN MARTIN - Km 15,80 - CP 1771 - BUENOS	
AIRES.	
	El día 28 de septiembre
Quien desee presenciar el acto de apertura, deberá dar un	de 2021 a las 15:30hs.
aviso con 24hs de anticipación al mail	
compras@cvsa.com.ar, dadas las restricciones originadas	
por el COVID.	

Modificación sin Consulta 2:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (PBCP) - ARTÍCULO N° 10: Documentos e información a presentar por el Oferente – punto 1)

Donde Dice:

1.Documentación inherente a la capacidad económico-financiera financiera: Estados Contables y Estados de Situación Patrimonial

Los OFERENTES deberán presentar:

Personas humanas:

a.Las personas humanas deberán presentar un Estado de Situación Patrimonial para cada uno de los TRES (3) últimos años calendario anteriores a la fecha del Acto de Apertura, confeccionado de acuerdo a las normas profesionales vigentes para la elaboración de estados contables con dictamen de Contador Público independiente que incluya la aseveración de su consistencia con las declaraciones juradas de los impuestos que graven las rentas y los patrimonios con la Certificación del Consejo Profesional.

Personas jurídicas:

b.Estados Contables de los TRES (3) últimos ejercicios cerrados, certificados por Contador Público, cuya

firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o el Registro Público de Comercio correspondiente (en copias autenticadas). No se admitirán estados contables de corte. Cuando la fecha de cierre del último ejercicio o la fecha límite para la presentación del último balance fuere igual o mayor a SEIS (6) meses anteriores a la fecha de apertura, deberá presentar un estado de situación patrimonial correspondiente a dicho período el cual deberá estar suscripto por Contador Público, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o el Registro Público de Comercio correspondiente (en copias autenticadas).

<u>UT – Consorcios</u>

En el caso de presentarse DOS (2) o más empresas integradas en un Consorcio o Unión Transitoria (UT), los citados estados contables deberán presentarse por cada una de ellas. Los Estados Financieros deben estar auditados por Contador Público Nacional independiente y su firma legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

En caso que uno de los OFERENTES integrantes de la UT sea una empresa extranjera, los Estados Financieros deberán estar auditados y certificados por la autoridad competente en el país del OFERENTE.

En el caso de personas jurídicas que tengan una antigüedad menor que DOS (2) años a la fecha del Acto de Apertura, presentarán el último ejercicio cerrado y aprobado. CORREDORES VIALES S.A. se reserva el derecho de requerir la presentación de los Estados Contables que resulten cerrados y emitidos con posterioridad a la fecha de apertura y con anterioridad a la adjudicación y de evaluar la capacidad económica financiera sobre la base de éstos.

Debe Decir:

1.Documentación inherente a la capacidad económico-financiera financiera: Estados Contables y Estados de Situación Patrimonial

Los OFERENTES deberán presentar:

Personas humanas:

a) Las personas humanas deberán presentar un Estado de Situación Patrimonial del último año calendario anteriores a la fecha del Acto de Apertura, confeccionado de acuerdo a las normas profesionales vigentes para la elaboración de estados contables con dictamen de Contador Público independiente que incluya la aseveración de su consistencia con las declaraciones juradas de los impuestos que graven las rentas y los patrimonios con la Certificación del Consejo Profesional.

Personas jurídicas:

b) Estados Contables del último ejercicio cerrados, certificados por Contador Público, cuya firma deberá estar legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o el Registro Público de Comercio correspondiente (dicha documentación puede ser presentada en copia certificada por escribano en copias autenticadas).

<u>UT – Consorcios</u>

En el caso de presentarse DOS (2) o más empresas integradas en un Consorcio o Unión Transitoria (UT), los citados estados contables deberán presentarse por cada una de ellas. Los Estados Financieros deben estar auditados por Contador Público Nacional independiente y su firma legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

En caso que uno de los OFERENTES integrantes de la UT sea una empresa extranjera, los Estados Financieros deberán estar auditados y certificados por la autoridad competente en el país del OFERENTE.

En el caso de personas jurídicas que tengan una antigüedad menor que DOS (2) años a la fecha del Acto de Apertura, presentarán el último ejercicio cerrado y aprobado. CORREDORES VIALES S.A. se reserva el derecho de requerir la presentación de los Estados Contables que resulten cerrados y emitidos con posterioridad a la fecha de apertura y con anterioridad a la adjudicación y de evaluar la capacidad económica financiera sobre la base de éstos.